

Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Procedimiento: Contrato de *Suministro* por Procedimiento Abierto Simplificado
Asunto: Suministro Barredora Vial con sistema de barrido por aspiración.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer:

Adquisición de Barredora Vial con sistema de barrido por aspiración.

Características del contrato:

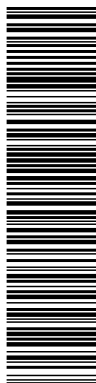
Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Adquisición Barredora Vial con sistema de barrido por aspiración.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Valor estimado del contrato: 66.942,15 Euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 66.942,15	IVA 21%: 14.057,85
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 81.000,00	
Plazo máximo de entrega: 60 días	

A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el suministro de una Barredora Vial con sistema de barrido por aspiración con destino al servicio de limpieza viaria, convocando su licitación.



Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	151.623	81.000,00 euros

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

[**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D^a Carmen Pagador López, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a Paula Cintado García, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Jose Antonio Miranda Barroso, Vocal
- D^a Carmen Maria Chano Regaña, Vocal.
- D^a Noelia Gallardo Gómez, que actuará como Secretaria de la Mesa

En Fuente de Cantos, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Ante Mí
La Secretaria

Fdo: Carmen Pagador López

Fdo. Paula Cintado García